



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS, ARCHIVOS Y COMPILACIÓN DE LEYES

Boletín Legislativo

Órgano de información legislativa de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Edición quincenal
Año VI, Núm. 5
Marzo 7 de 2011

Contenido

Disposiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación	3
<i>Instrumentos Internacionales.....</i>	<i>3</i>
<i>Códigos, Leyes, Estatutos y Reglamentos.....</i>	<i>3</i>
<i>Poder Judicial de la Federación</i>	<i>4</i>
<i>Suprema Corte de Justicia de la Nación</i>	<i>4</i>
<i>Consejo de la Judicatura Federal.....</i>	<i>5</i>
<i>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.....</i>	<i>6</i>
<i>Otras disposiciones de interés.....</i>	<i>7</i>
Consulta del Diario Oficial de la Federación en línea	12
Sabías que... ..	12
Informes.....	14

RENOVACIÓN DE LA RESERVA DE
DERECHOS AL USO EXCLUSIVO

NÚMERO: 04-2009-070615273800-102
TÍTULO: BOLETÍN LEGISLATIVO ÓRGANO DE INFORMACIÓN
LEGISLATIVA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA
NACIÓN
GENERO: PUBLICACIONES PERIÓDICAS
ESPECIE: REVISTA
TITULAR: SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN 100%
FECHA DE EXP: 6/VII/2009
DOMICILIO: PINO SUAREZ 2
CENTRO
CUAUHTÉMOC, CP: 6065
DISTRITO FEDERAL
QUINCENAL
EDICIÓN:
AÑO VI, NÚM. 5
MARZO 7 DE 2011

*Disposiciones publicadas en el Diario
Oficial de la Federación*

Instrumentos Internacionales



Protocolo Adicional al Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y el Organismo Internacional de Energía Atómica para la Aplicación de Salvaguardias en relación con el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares.

Publicado en el D.O.F. del 3 de marzo de 2011.

Se aprueba el Protocolo Adicional al Acuerdo, hecho en Viena el 29 de marzo de 2004.

Actas Finales de la Conferencia de Plenipotenciarios (PP-06) de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).

Publicado en el D.O.F. del 3 de marzo de 2011.

Se aprueban las Actas Finales, firmadas en Antalya, Turquía, el 24 de noviembre de 2006.

Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Singapur para la promoción y protección recíproca de las inversiones.

Publicado en el D.O.F. del 3 de marzo de 2011.

Se aprueba el Acuerdo, firmado en Singapur el 12 de noviembre de 2009.

Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Australia sobre servicios aéreos.

Publicado en el D.O.F. del 3 de marzo de 2011.

Se aprueba el Convenio, hecho en la ciudad de México el 9 de abril de 2010.

Acuerdo relativo a la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite.

Publicado en el D.O.F. del 3 de marzo de 2011.

Se aprueba la Enmienda al Artículo XII (c) (ii) del Acuerdo, adoptada en París el 23 de marzo de 2007.

Convenio sobre la Notificación o Traslado en el Extranjero de Documentos Judiciales o Extrajudiciales en Materia Civil o Comercial.

Publicado en el D.O.F. del 3 de marzo de 2011.

Se aprueban las modificaciones a las Declaraciones formuladas al momento de adherirse al Convenio, adoptado en La Haya, el 15 de noviembre de 1965.

Códigos, Leyes, Estatutos y Reglamentos



Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la Fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Publicada en el D.O.F. del 27 de febrero de 2011.

Se reforma el artículo 12, párrafos primero y cuarto; y se adiciona el párrafo tercero del artículo 2.

Señala que los imputados por la comisión de alguno de los delitos señalados en los artículos 9, 10, 11, 17 y 18 de esta Ley, durante el proceso penal, estarán sujetos a prisión preventiva.

Por otro lado, se establece que si espontáneamente se libera a la víctima del secuestro dentro de los tres días siguientes al de la privación de la libertad, sin lograr alguno de los propósitos a que se refiere el artículo 9 de esta Ley y sin que se haya presentado alguna de las circunstancias agravantes del delito, la pena será de dos a seis años de prisión y de cincuenta a ciento cincuenta días multa; además si a la víctima se le hubiere causado alguna lesión de las

previstas en los artículos 291 a 293 del Código Penal Federal, la pena será de nueve a dieciséis años de prisión y de trescientos a quinientos días multa, así como la colocación de los dispositivos de localización y vigilancia por la autoridad policial hasta por los cinco años posteriores a su liberación.

Decreto que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el D.O.F.

Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación.

Publicado en el D.O.F. del 28 de febrero de 2011.

Ordenamiento que tiene por objeto regular la competencia, organización y atribuciones de la Auditoría Superior de la Federación.

Reglamento que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el D.O.F.

Se abroga el Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, publicado en el D.O.F. el 26 de agosto de 2009 y el acuerdo por el que se reforma y adiciona el Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación publicado en el D.O.F. el 15 de abril de 2010.

Poder Judicial de la Federación



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Acuerdo General del Comité Coordinador para homologar criterios en materia administrativa e interinstitucional del Poder Judicial de la Federación por el que se establecen las medidas de carácter general de racionalidad y disciplina presupuestal para el ejercicio fiscal 2011.

Publicado en el D.O.F. del 25 de febrero de 2011.

Disposición que tiene por objeto establecer las medidas mínimas de carácter general de racionalidad y disciplina presupuestal para el ejercicio fiscal 2011 en el Poder Judicial de la Federación.

Acuerdo General que entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el D.O.F.

Acuerdo por el que se autoriza la publicación del Manual que regula las remuneraciones para los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación para el ejercicio fiscal 2011.

Publicado en el D.O.F. del 25 de febrero de 2011.

Manual que tiene como finalidad integrar un instrumento administrativo que contenga el sistema de percepciones, así como las normas y lineamientos a observarse para su asignación, indicándose además aquellas prestaciones que se brindan a los servidores públicos a cargo del Poder Judicial de la Federación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo cuarto transitorio del Acuerdo General Plenario 4/2005, del 25 de enero de 2005, relativo a la estructura y a las plazas del personal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sustituido posteriormente por los diversos 8/2005, 16/2005, 15/2006, 2/2007, 19/2007, 5/2008, 13/2008 y 10/2009 la transformación de las plazas con motivo de la entrada en vigor del primero de esos Acuerdos Generales no afectó los derechos de los trabajadores de la Suprema Corte que se adquirieron respecto de las plazas que anteriormente ocupaban, por lo que las percepciones que algún Servidor Público de ese Tribunal Constitucional haya disfrutado en los años 2004 a 2010, también las recibirá en 2011.

Suprema Corte de Justicia de la Nación



Voto Concurrente que formula la Ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas en la Acción de Inconstitucionalidad 10/2007 promovida por el Procurador General de la República.

Publicado en el D.O.F. del 24 de febrero de 2011.

Voto Particular que formula el Ministro Sergio A. Valls Hernández y Voto Aclaratorio que formula el Ministro José Ramón Cossío Díaz en la sentencia de 28 de octubre pasado dictada en la Acción de Inconstitucionalidad 102/2008 y su acumulada 103/2008, promovidas por el Procurador General de la República y el Partido de la Revolución Democrática, respectivamente, en contra de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Nuevo León.

Publicado en el D.O.F. del 28 de febrero de 2011.

Controversia Constitucional 31/2008, promovida por el Municipio de Abasolo, Estado de

Tamaulipas y Voto Concurrente que formula la Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos.

Publicada en el D.O.F. del 1 de marzo de 2011.

Es procedente y fundada la controversia constitucional.

Se desestima la controversia constitucional en cuanto a los argumentos de invalidez planteados por el municipio actor, referentes a las violaciones al procedimiento legislativo de la norma impugnada, en términos del considerando sexto de la ejecutoria.

Se declara la invalidez del Decreto LX-4 emitido por la Sexagésima Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas mediante el cual se adiciona un párrafo segundo con siete fracciones al artículo 30 del Código Municipal del Estado de Tamaulipas, en términos de lo señalado por el considerando séptimo del propio fallo.

La sentencia surtirá efectos para el Municipio actor, en términos del considerando octavo.

Voto concurrente que formula la Señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos en la controversia constitucional 31/2008, promovida por el municipio de Abasolo, Estado de Tamaulipas.

Sentencia del 4 de enero de 2011, dictada por el Tribunal Pleno en la controversia constitucional 31/2008, promovida por el Municipio de Abasolo, Estado de Tamaulipas.

Aviso 1/2011 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Publicado en el D.O.F. del 3 de marzo de 2011.

Se hace del conocimiento público que, por 30 días naturales, se publicará en los portales de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal la relación de expedientes susceptibles de depuración o destrucción, a efecto de que los interesados debidamente acreditados acudan a recoger, de así constar en autos, los documentos originales que obren en ellos; en el entendido de que transcurrido dicho término sin que se solicite su devolución, dichos documentos serán destruidos.

Controversia Constitucional 32/2008, promovida por el Municipio de Gómez Farías, Estado de Tamaulipas, así como los Votos Concurrente y Particular formulados por los señores Ministros Margarita Beatriz Luna Ramos y José Ramón Cossío Díaz, respectivamente.

Publicado en el D.O.F. del 4 de marzo de 2011.

Es procedente y fundada la controversia constitucional.

Se desestima la controversia constitucional en cuanto a los argumentos de invalidez planteados

por el municipio actor, referentes a las violaciones al procedimiento legislativo de la norma impugnada, en términos del considerando sexto de la ejecutoria.

Se declara la invalidez del Decreto LX-4 emitido por la Sexagésima Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas mediante el cual se adiciona un párrafo segundo con siete fracciones al artículo 30 del Código Municipal del Estado de Tamaulipas, en términos de lo señalado por el considerando séptimo del propio fallo.

Esta sentencia surtirá efectos para el Municipio actor, en términos del considerando octavo.

Voto Concurrente que formula la señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos en la Controversia Constitucional 32/2008, promovida por el Municipio de Gomez Farías, Estado de Tamaulipas.

Voto Particular relativo a las Controversias Constitucionales 30/2008, 31/2008 y 32/2008, que formula el señor Ministro José Ramón Cossío Díaz.

Sentencia del 4 de enero de 2011, dictada por el Tribunal Pleno en la Controversia Constitucional 32/2008, promovida por el Municipio de Gómez Farías, Estado de Tamaulipas.

Consejo de la Judicatura Federal



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Aviso de la resolución emitida por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión ordinaria de 19 de enero de 2011, en cumplimiento a la ejecutoria dictada el 27 de octubre de 2010, por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el recurso de revisión administrativa 107/2009, interpuesto por el licenciado Mario de la Medina Soto.

Publicado en el D.O.F. del 22 de febrero de 2011.

Se determina que el licenciado Mario de la Medina Soto no resultó vencedor en el Décimo Concurso Interno de Oposición para la Designación de Jueces de Distrito en Materia Mixta.

Aviso de la resolución emitida por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión ordinaria de 26 de enero de 2011, en cumplimiento a la ejecutoria dictada el 10 de noviembre de 2010, por la Segunda Sala de la

Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el recurso de revisión administrativa 11/2010, interpuesto por el licenciado José Alfonso Montalvo Martínez.

Publicado en el D.O.F. del 22 de febrero de 2011.
Se declara vencedor al licenciado José Alfonso Montalvo Martínez, en el Décimo Primer Concurso Interno de Oposición para la Designación de Jueces de Distrito en Materia Mixta.

Acuerdo General 6/2011 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

Publicado en el D.O.F. del 25 de febrero de 2011.
Se reforman los artículos 5, 6, 12 y 13; y se adiciona el artículo 10 ter. del diverso Acuerdo General 75/2008, por el que se crean Juzgados Federales Penales Especializados en Cateos, Arraigos e Intervención de Comunicaciones.
Acuerdo que entrará en vigor a partir del 1 de marzo de 2011.

Acuerdo General 2/2011 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que modifica los artículos 16, fracción I, 19, 21, fracción IV, 22 y 29, párrafo primero, del diverso Acuerdo General 53/2006, que establece los Lineamientos para el arrendamiento y adquisición de inmuebles en el Consejo de la Judicatura Federal.

Publicado en el D.O.F. del 1 de marzo de 2011.
Se modifican los artículos 16, fracción I, 19, 21, fracción IV, 22 y 29, párrafo primero.
Acuerdo que entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el D.O.F.

Acuerdo General 3/2011 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que modifica el párrafo primero del artículo 33 del diverso Acuerdo General 24/2004, que fija las bases para la desincorporación de toda clase de bienes muebles en el Consejo de la Judicatura Federal.

Publicado en el D.O.F. del 1 de marzo de 2011.
Se modifica el párrafo primero del artículo 33.
Acuerdo que entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el D.O.F.

Acuerdo General 4/2011 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que adiciona un segundo párrafo al transitorio primero del diverso Acuerdo General 35/2010, que reforma los artículos 4, párrafos primero y penúltimo, 13, fracción I y 15, párrafo segundo, del Acuerdo General 28/2005, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que regula el Plan de

Pensiones Complementarias de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito.

Publicado en el D.O.F. del 1 de marzo de 2011.
Se **adiciona** un segundo párrafo al Transitorio primero.
Acuerdo que entrará en vigor el día de su aprobación.

Acuerdo CCNO/1/2011 de la Comisión de Creación de Nuevos Órganos del Consejo de la Judicatura Federal.

Publicado en el D.O.F. del 3 de marzo de 2011.
Acuerdo relativo al cambio de domicilio de la Oficina de Correspondencia Común de los Tribunales Colegiados del Noveno Circuito, con residencia en San Luis Potosí, San Luis Potosí.
Disposición que entrará en vigor el día de su aprobación.

Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa



Acuerdo G/5/2011 del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Publicado en el D.O.F. del 23 de febrero de 2011.
Se declaran inhábiles y no correrán los términos procesales los días 3 y 4 de febrero del año en curso, únicamente respecto de la Sala Regional del Norte-Centro I.

Acuerdo E/JGA/8/2011 del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Publicado en el D.O.F. del 28 de febrero de 2011.
Se expide el Manual de Remuneraciones de los servidores públicos del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para el Ejercicio Fiscal 2011.
Acuerdo que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el D.O.F.

Acuerdo E/JGA/9/2011 del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Publicado en el D.O.F. del 28 de febrero de 2011.
Instrumento que tiene por objeto establecer las medidas necesarias para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, para el Ejercicio 2011.

Acuerdo E/JGA/10/2011 del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Publicado en el D.O.F. del 28 de febrero de 2011.
Normas que tienen por objeto establecer las disposiciones generales para regular los viáticos y pasajes para las comisiones nacionales e internacionales, los gastos de alimentación y las cuotas de telefonía celular de los servidores públicos del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Acuerdo que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el D.O.F.

Acuerdo G/6/2011 del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Publicado en el D.O.F. del 28 de febrero de 2011.
Se da a **conocer** la adscripción del Magistrado Juan Ángel Chávez Ramírez a la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Acuerdo G/7/2011 del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Publicado en el D.O.F. del 28 de febrero de 2011.
Se da a conocer la adscripción del Magistrado Carlos Mena Adame a la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Otras disposiciones de interés



Manual de Organización General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Publicado en el D.O.F. del 17 de febrero de 2011.
Acuerdo por el que se adiciona y modifica el Manual de Organización General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, expedido el 21 de junio de 2005, publicado en el D.O.F., el 30 de junio del mismo año, habiéndose modificado y adicionado mediante publicaciones hechas el 20 de octubre de 2006, 6 de diciembre de 2007 y 30 de abril de 2009.

Lineamientos para el otorgamiento del subsidio a las entidades federativas para el

fortalecimiento de sus instituciones de seguridad pública en materia de mando policial.

Publicados en el D.O.F. del 18 de febrero de 2011.
Nota aclaratoria al Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos publicados en el D.O.F. el 2 de febrero de 2011.

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se ordena la publicación del catálogo de estaciones de radio y canales de televisión para el proceso electoral ordinario 2011 del Estado de México, y se ordena la suspensión de la propaganda gubernamental durante el periodo de campañas en las emisoras con cobertura en la entidad.

Publicado en el D.O.F. del 23 de febrero de 2011.

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se ordena la publicación del catálogo de estaciones de radio y canales de televisión para el proceso electoral ordinario 2011 del Estado de Hidalgo, y se ordena la suspensión de la propaganda gubernamental durante el periodo de campañas en las emisoras con cobertura en la entidad.

Publicado en el D.O.F. del 23 de febrero de 2011.

Lineamientos para la aplicación de recursos del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros, para el Ejercicio Fiscal 2011.

Publicados en el D.O.F. del 24 de febrero de 2011.
Lineamientos que tienen como finalidad, establecer disposiciones administrativas para la aplicación y seguimiento de "El programa", mediante la conjunción de acciones y recursos entre la Federación y las entidades federativas; asimismo, dispone los mecanismos de colaboración interinstitucional que permitan alinear y controlar las acciones conjuntas de modernización registral, catastral y su vinculación correspondiente.

Lineamientos que entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el D.O.F., para ser observados durante el ejercicio fiscal de 2011 y los mismos permanecerán vigentes hasta en tanto no se expidan los correspondientes al siguiente ejercicio presupuestal.

Lista de Especialistas de Concursos Mercantiles con registro vigente ante el Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles del Poder Judicial de la Federación, sujetos eventualmente al procedimiento de insaculación para la liquidación de los Partidos Políticos Nacionales que pierdan o les sea

cancelado su registro ante el Instituto Federal Electoral.

Publicada en el D.O.F. del 24 de febrero de 2011.

Manual de Percepciones de los Senadores y Servidores Públicos de Mando de la Cámara de Senadores.

Publicado en el D.O.F. del 25 de febrero de 2011.

Manual que tiene por objeto integrar las políticas, normas y lineamientos que se aplicarán para la asignación y pagos de percepciones a los senadores y a los servidores públicos de mando de la Cámara de Senadores.

Disposición que tendrá vigencia a partir de su publicación en el D.O.F.

Se abroga el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de Mando de la Cámara de Senadores, publicado en el D.O.F. del 28 de mayo del 2010.

Lineamientos de Racionalidad y Austeridad Presupuestaria 2011 de la Cámara de Senadores.

Publicados en el D.O.F. del 25 de febrero de 2011.

Acuerdo que establece las disposiciones y medidas administrativas dictadas por los órganos de gobierno, con el objeto de racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo de la Cámara de Senadores.

Lineamientos que entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el D.O.F.

Manual que regula las percepciones de los servidores públicos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía para el ejercicio fiscal 2011.

Publicado en el D.O.F. del 25 de febrero de 2011.

Manual que tiene por objeto establecer las disposiciones generales para regular las remuneraciones de los servidores públicos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Acuerdo que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el D.O.F.

Se abroga el Acuerdo mediante el cual se expide el Manual que regula las Percepciones de los Servidores Públicos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía para el ejercicio fiscal 2010, publicado en el D.O.F. el 25 de febrero de 2010.

Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de Mando de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para el año 2011.

Publicado en el D.O.F. del 25 de febrero de 2011.

Manual que tiene por objeto integrar y unificar, en un solo documento, los principales lineamientos en

materia de sueldos y prestaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Las disposiciones contenidas en el Manual surtirán sus efectos a partir del 1 de enero del año en curso.

Queda sin efectos el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de Mando de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para el año 2010, expedido el 16 de febrero de 2010 y publicado en el D.O.F. el 25 de febrero de 2010.

Manual que Regula las Remuneraciones para los Diputados Federales, Servidores Públicos de Mando y Homólogos de la Cámara de Diputados.

Publicado en el D.O.F. del 28 de febrero de 2011.

Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 23 de febrero de 2011, que contiene el Manual.

Acuerdo que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el D.O.F.

Lineamientos de Racionalidad y Austeridad Presupuestaria, correspondiente a la Cámara de Diputados.

Publicados en el D.O.F. del 28 de febrero de 2011.

Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 23 de febrero de 2011, que contiene los Lineamientos.

Acuerdo que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el D.O.F.

Acuerdo del Procurador General de la República, por el que se reforman diversos artículos del Acuerdo A/037/02, por el que se crea el Consejo de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de la República y se establecen las reglas para su organización y funcionamiento, reformado mediante Acuerdo A/096/09.

Publicado en el D.O.F. del 28 de febrero de 2011.

Se reforman los artículos Segundo, Cuarto, Sexto y Séptimo.

Acuerdo que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el D.O.F.

Manual de Percepciones para los Servidores Públicos de Mando del Instituto Federal Electoral para el Ejercicio Fiscal 2011.

Publicado en el D.O.F. del 28 de febrero de 2011.

Se aprueba el Manual de Percepciones para los servidores públicos de mando del Instituto Federal Electoral y, consecuentemente, su publicación en el D.O.F., a más tardar el último día hábil de febrero de 2011, en cumplimiento a lo dispuesto por el párrafo primero del artículo 26 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del 2011.

Manual que iniciará su vigencia a partir del día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Lineamientos de austeridad y disciplina del gasto de la Auditoría Superior de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011.

Publicados en el D.O.F. del 28 de febrero de 2011. Disposición que establece los lineamientos que permitirán racionalizar en la medida de lo posible el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo de la Auditoría Superior de la Federación, sin afectar el cumplimiento de las metas de fiscalización.

Acuerdo que entrará en vigor a partir del 1 de marzo de 2011 y permanecerá vigente en tanto no se emita el correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.

Manual que regula las remuneraciones de los servidores públicos de mando de la Auditoría Superior de la Federación.

Publicado en el D.O.F. del 28 de febrero de 2011. Manual que tiene por objeto establecer las disposiciones para el otorgamiento de las remuneraciones de los servidores públicos de mando de la Auditoría Superior de la Federación.

De conformidad con el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, las disposiciones contenidas en el presente Manual surtirán sus efectos a partir del 1 de enero del año en curso.

Fe de erratas a las publicaciones de la Auditoría Superior de la Federación del 28 de febrero de 2011.

Publicada en el D.O.F. del 1 de marzo de 2011. Fe de erratas al Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos de austeridad y disciplina del gasto de la Auditoría Superior de la Federación para el ejercicio fiscal 2011; Acuerdo por el que se

declaran días no laborables de la Auditoría Superior de la Federación, adicionales a los previstos en el artículo 59 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; Acuerdo por el que se expide el Manual que regula las remuneraciones de los servidores públicos de mando de la Auditoría Superior de la Federación; Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación; e información relativa a la Estructura ocupacional que contiene la integración de los recursos aprobados en el capítulo de Servicios Personales de la Auditoría Superior de la Federación, publicados el 28 de febrero de 2011, en la Segunda Sección, páginas 1, 6, 7, 13 y 70, respectivamente.

Acuerdo por el que se da a conocer la información relativa a la recaudación federal participable y a las participaciones federales, por estados y, en su caso, por municipios y la correspondiente al Distrito Federal, así como los procedimientos de cálculo, por el mes de enero de 2011 y las participaciones del Fondo de Fiscalización del cuarto trimestre de 2010.

Publicado en el D.O.F. del 2 de marzo de 2011. Se da a conocer la recaudación federal participable de diciembre de 2010, las participaciones en ingresos federales por el mes de enero de 2011, así como el procedimiento seguido en su determinación e integración.

Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de Mando de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para el año 2011.

Publicado en el D.O.F. del 2 de marzo de 2011. Aclaración al Manual, publicado el 25 de febrero de 2011.

Legislación en la *INTERNET* de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (<http://www.scjn.gob.mx/>)

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Al 29 de julio de 2010.
Political Constitution of the United Mexican States	To November, 2008
Constitution Politique Des Etats-Unis Mexicains	Au octobre 2006
Instrumentos Internacionales suscritos por México	Más de 2,800 documentos, entre promulgaciones, actas, acuerdos, aranceles, convenciones, convenios, tarifas, tratados, protocolos, enmiendas, etcétera, que dan cuenta de las normas de cooperación internacional entre México y otros Estados Parte, actualizados al 4 de marzo 2011.
Consulta en línea de la Legislación Federal y del DF	Más de 450 ordenamientos federales y del Distrito Federal con su cronología, textos completos y procesos legislativos correspondientes, actualizados al 4 de marzo y 23 de febrero de 2011, respectivamente.
Marco Normativo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	Normativa aplicable a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y las disposiciones de carácter general expedidas por el Tribunal Constitucional.
Normativa del Consejo de la Judicatura Federal	Sistema de Consulta de la Normativa del Consejo de la Judicatura Federal y su actualización
Consulta en línea de Reglamentos y otras disposiciones Federales y del D.F.	Más de 2,000 reglamentos, acuerdos, manuales, entre otros, del ámbito federal y del Distrito Federal, con su cronología y textos completos, actualizados al 4 y 3 de marzo de 2011, respectivamente.
Consulta en línea de la Legislación Estatal	Más de 5,400 ordenamientos correspondientes a las 31 entidades federativas, con su cronología y textos completos.
Legislación sobre Acceso a la Información	Más de 700 ordenamientos en materia de transparencia en el ejercicio de la función pública a fin de garantizar el efectivo acceso de toda persona a la información en posesión de los órganos del Estado, en el ámbito federal y local; incluye cronología y textos completos.
Boletines Legislativos	Publicación quincenal que recopila las modificaciones al marco jurídico nacional publicadas en el Diario Oficial de la Federación.
Síntesis Legislativas del DOF y GODF	Reseña de los ordenamientos y disposiciones relevantes publicados en el D.O.F. y de la G. O. D. F.

* La fecha de actualización de la legislación recopilada en esas páginas puede diferir de la última reforma ingresada, por lo que se recomienda consultar la liga [Visualizar las 30 reformas más recientes](#), a fin de determinar el dato más preciso al respecto, ello obedece a los procesos de actualización de la base de datos, así como, en algunos casos, a la diversa periodicidad con que se emiten las publicaciones oficiales.

Al consultar la legislación en línea y visualizar este hipervínculo [ver imagen de la publicación](#), se podrá acceder al archivo en formato *Acrobat Reader* de la imagen de la publicación oficial.

Legislación en la *INTRANET* de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (<http://sij02/redjurn/>)

Leyes Federales y del Distrito Federal	Más de 450 ordenamientos federales y del Distrito Federal con su cronología, textos completos y procesos legislativos correspondientes, actualizados al 7 de marzo y 23 de febrero de 2011, respectivamente.
Reglamentos Federales y del Distrito Federal	Más de 2,000 reglamentos, acuerdos, manuales, entre otros, del ámbito federal y del Distrito Federal, con su cronología y textos completos, actualizados al 7 y 3 de marzo de 2011, respectivamente.
Historia Legislativa y Parlamentaria Estatal	Más de 5,400 ordenamientos correspondientes a las 31 entidades federativas, con su cronología y textos completos.
Instrumentos Internacionales signados por México	Más de 2,800 documentos, entre promulgaciones, actas, acuerdos, aranceles, convenciones, convenios, tarifas, tratados, protocolos, enmiendas, etcétera, que dan cuenta de las normas de cooperación internacional entre México y otros Estados Parte, actualizados al 7 de marzo de 2011.
Legislación sobre Acceso a la información	Más de 700 ordenamientos en materia de transparencia en el ejercicio de la función pública a fin de garantizar el efectivo acceso de toda persona a la información en posesión de los órganos del Estado, en el ámbito federal y local; incluye cronología y textos completos.
Boletín Legislativo	Publicación quincenal que recopila las modificaciones al marco jurídico nacional publicadas en el Diario Oficial de la Federación.
Síntesis Legislativa	Reseña de los ordenamientos y disposiciones relevantes publicados en el D.O.F. y de la G. O. D. F.
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Al 29 de julio de 2010.
Leyes expedidas por el Congreso de la Unión	Normativa del ámbito federal de mayor consulta.
Disposiciones de carácter general expedidas por el Poder Judicial de la Federación	Disposiciones aplicables a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y al Consejo de la Judicatura Federal.
Diarios Oficiales de la Federación anteriores en línea	Se presentan los Diarios Oficiales de la Federación desde 1999 a la fecha para su consulta en línea.

* La fecha de actualización de la legislación recopilada en esas páginas puede diferir de la última reforma ingresada, por lo que se recomienda consultar la liga [Visualizar las 30 reformas más recientes](#), a fin de determinar el dato más preciso al respecto, ello obedece a los procesos de actualización de la base de datos, así como, en algunos casos, a la diversa periodicidad con que se emiten las publicaciones oficiales.

Al consultar la legislación en línea y visualizar este hipervínculo [ver imagen de la publicación](#), se podrá acceder al archivo en formato *Acrobat Reader* de la imagen de la publicación oficial.

*Consulta del Diario Oficial de la
Federación en línea*

FEBRERO 2011						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
		16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28						
MARZO 2011						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
	1	2	3	4	5	6

Sabías que...

El Programa Nacional contra la Farmacodependencia, el control sanitario de medicamentos e insumos para la salud y los delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo, se encuentran regulados por la Ley General de Salud a partir de la reforma publicada en el *Diario Oficial de la Federación* de 29 de agosto de 2009.

Con la reforma se establece, en el artículo 13, que corresponde a la Federación y a las entidades federativas la prevención del consumo de narcóticos, la atención a las adicciones y la persecución de los delitos contra la salud, en los términos del artículo 474 de dicha ley; que impone a las autoridades de seguridad pública, procuración e impartición de justicia y de ejecución de sanciones en las entidades federativas, la obligación de conocer y resolver este tipo de delitos, así como ejecutar las sanciones y medidas de seguridad establecidas en el Capítulo de Delitos Contra la Salud en su modalidad de Narcomenudeo de la propia ley, cuando los estupefacientes objeto de los ilícitos estén previstos en la tabla respectiva,¹ siempre que la cantidad de que se trate sea inferior a la que resulte de multiplicar por mil el monto de las previstas en dicha tabla y que no existan

¹ Contendida en el artículo 479 del propio ordenamiento, donde se entiende que el narcótico está destinado para su estricto e inmediato consumo personal, cuando la cantidad del mismo, en cualquiera de sus formas, derivados o preparaciones no exceda de las previstas en el listado siguiente:

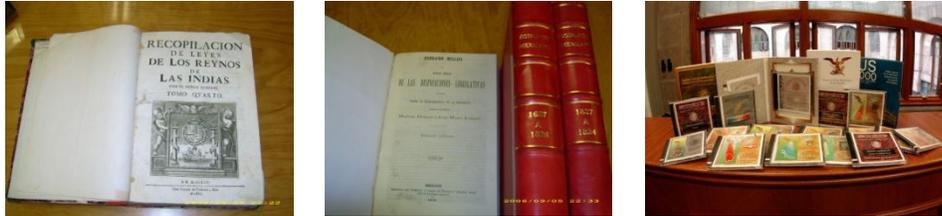
Tabla de Orientación de Dosis Máximas de Consumo Personal e Inmediato		
Narcótico	Dosis máxima de consumo personal e inmediato	
Opio	2 gr.	
Diacetilmorfina o Heroína	50 mg.	
Cannabis Sativa, Indica o Marihuana	5 gr.	
Cocaína	500 mg.	
Lisergida (LSD)	0.015 mg.	
MDA, Metilendioxianfetamina	Polvo, granulado o cristal	Tabletas o cápsulas
	40 mg.	Una unidad con peso no mayor a 200 mg.
MDMA, dl-34-metilendioxí-n- dimetilfeniletilamina	40 mg.	Una unidad con peso no mayor a 200 mg.
Metanfetamina	40 mg.	Una unidad con peso no mayor a 200 mg.

elementos suficientes para presumir delincuencia organizada; asimismo, dispone que las autoridades federales conocerán de los delitos previstos en los casos de delincuencia organizada cuando la cantidad del narcótico sea igual o mayor a la establecida por la tabla, o no esté contemplado en ella.

Independientemente de la cantidad del narcótico, el Ministerio Público Federal puede prevenir el conocimiento del asunto o, simplemente, solicitar al Ministerio Público del fuero común la remisión de la investigación donde todas sus actuaciones gozarán de plena validez. En la instrumentación y ejecución de los operativos policíacos que se realicen para cumplir con dichas obligaciones, las autoridades se coordinarán en los términos que establece la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y demás disposiciones aplicables.

Finalmente, cabe señalar que el decreto en comento también publicó reformas y adiciones al Código Penal Federal, específicamente en el Capítulo correspondiente a los Delitos contra la Salud en lo que respecta a las penas y medidas de seguridad establecidas, así como reformas, adiciones y derogaciones de artículos del Código Federal de Procedimientos Penales, en cuanto a las excluyentes de responsabilidad penal, la persecución de los delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo, su calificación como graves y el tratamiento que debe dar el Ministerio Público Federal cuando un farmacodependiente cometa un delito.

Informes



Para consultar la información presentada en esta publicación, pueden dirigirse a la Dirección de Compilación de Leyes y Servicios de Consulta Legislativa del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, ubicada en Av. Pino Suárez #2, puerta 2022, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfonos 4113-1000 y 4113-1100 extensiones 1623, 2113 y 2116; o bien, a la dirección de correo electrónico sjuridico@mail.scjn.gob.mx.

Nota: A efecto de acceder directamente a las ligas, favor de posicionar el cursor sobre el vínculo subrayado y dar *click* con el botón de mando del *mouse*, para que de forma automática lo envíe al ordenamiento jurídico actualizado.

Cuando la fecha de publicación aparezca [subrayada y de color azul](#) remite de forma directa a la ventana del Diario Oficial de la Federación en línea, o bien, podrá posicionarse en el vínculo que corresponde a la fecha de publicación en la sección [Consulta del Diario Oficial de la Federación en línea](#).